

MEMORANDO

PARA:

MANUEL ALFONSO RINCON RAMÍREZ
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

LUZ NELLY ORTIZ MOYA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

JAIME OLAYA AMADO
SUBDIRECCION DE APOYO A LA CONSTRUCCION

FRANCISCO JULIAN FORERO RINCON
SUBDIRECCION DE BARRIOS

JAIME ANDRES SANCHEZ BONILLA
SUBDIRECCION DE GESTION DEL SUELO

MARIA PAULA SALCEDO PORRAS
SUBDIRECCION DE INFORMACION SECTORIAL

JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

MILTON JAVIER LATORRE MARINO
SUBDIRECCION DE PARTICIPACION Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD

JULIO ALVARO FORIGUA GARCIA
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y SEGUIMIENTO

MARIA AIDEE SANCHEZ CORREDOR
SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

BLANCA GISETH PAEZ HERNANDEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS

IVAN MAURICIO MEJIA CASTRO
SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS

NEIBER YANETH PRIETO PERILLA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

AIDEE VALLEJO CUESTA
SUBDIRECCION FINANCIERA

JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO
SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA

YAMILE ANGELICA MEDINA WALTEROS
SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA

	<p>ALEJANDRO QUINTERO ROMERO SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA</p> <p>HAIDEE ALVAREZ TORRES SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA</p> <p>REDY ADOLFO LOPEZ LOPEZ SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA</p> <p>SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA</p> <p>MILENA INES GUEVARA TRIANA SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA</p> <p>FRANCISCO GUILLERMO PEREZ MARTINEZ OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO</p>
DE:	OFICINA DE CONTROL INTERNO MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
ASUNTO:	INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023.

Cordial saludo:

En el marco de las facultades legales contenidas en la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, artículo 17 del Decreto Distrital No. 221 de 2023, del rol de "Evaluación y Seguimiento" contentivo en el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017, y en cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de septiembre de 2004 que establece "(...) El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias (...)", de manera atenta se remite el informe evaluación por dependencias de la vigencia 2023.

Lo anterior, con el objeto de que como uno de los criterios para la evaluación del desempeño y la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.

Cualquier inquietud o consulta sobre el particular con gusto será atendida.

Cordialmente:



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 3-2024-827

Fecha: 31/01/2024 - Anexos:

Destino: OFIC.ASESORA.COMUNIC

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2023





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 3-2024-827

Fecha: 31/01/2024 - Anexos:

Destino: OFIC.ASESORA.COMUNIC

Bogotá, D. C., 31 de enero de 2024



1. OBJETIVO

Evaluar la gestión de las dependencias de la Entidad a partir de los resultados obtenidos al cierre de la vigencia 2023 que se describen en el presente informe

2. NORMATIVIDAD

- ✓ Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. Artículo 12.
- ✓ Ley 909 de septiembre 23 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones” artículo 39.
- ✓ Decreto Nacional No. 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Artículo 2.2.8.1.3
- ✓ Decreto Nacional 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”. Artículo 17.
- ✓ Decreto Nacional No. 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- ✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Mapas de riesgos de corrupción 2023.
- ✓ Plan de Mejoramiento Institucional a 31 de diciembre de 2023
- ✓ Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá a 31 de diciembre de 2023
- ✓ Sistema de Control Interno a 31 de diciembre de 2023
- ✓ Peticiones, quejas y reclamos al cierre de la vigencia 2023
- ✓ Índice de Desempeño Institucional – IDI 2022
- ✓ SEGPLAN a 31 de diciembre de 2023

3. GENERALIDADES Y METODOLOGÍA

Con ocasión del cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023 y el inicio en la ejecución del Plan Anual de Auditorías vigencia 2024, se recopilaron todas las evaluaciones realizadas para identificar el desempeño de las dependencias en cada uno de los criterios establecidos que se desarrollan a continuación.

Es de aclarar que el informe desglosa los resultados obtenidos por cada dependencia en aquellos aspectos aplicables a cada una, y en otros se asigna un porcentaje proporcional a todas las dependencias por ser partícipes en el fortalecimiento de Sistemas de Gestión, MECI, MIPG entre otros

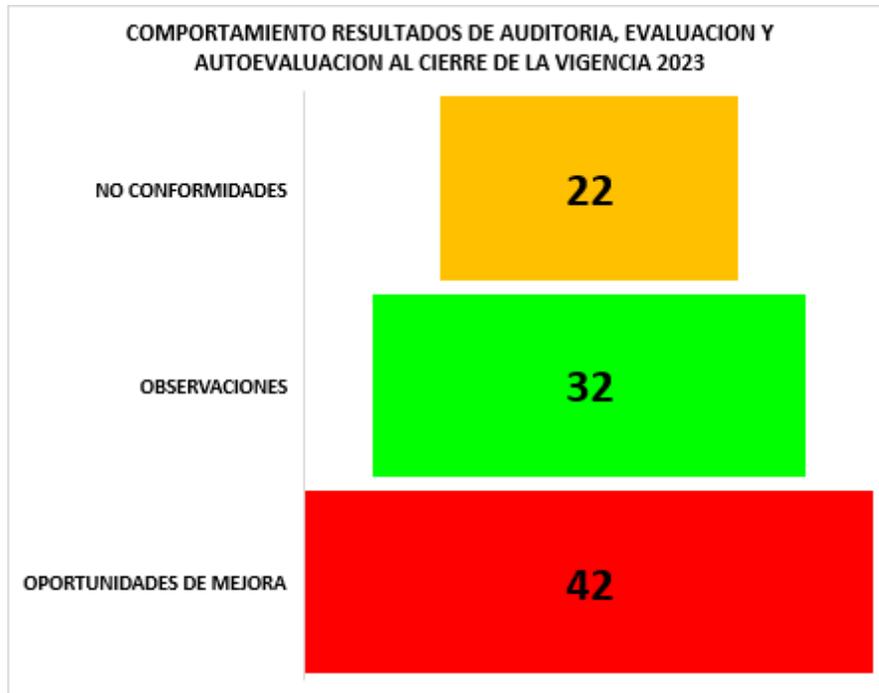
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1 Plan de Mejoramiento Institucional

De acuerdo con los resultados del seguimiento y evaluación de las acciones suscritas al cierre de la vigencia 2023, en resumen, el Plan de Mejoramiento Institucional registro el siguiente estado:

Para la valoración del desempeño respecto de la gestión y resultados del Plan de Mejoramiento Institucional, se tomó como universo los hallazgos no conformes, observaciones y oportunidades de mejora abiertos y las acciones vigentes al cierre de la vigencia 2023, según se muestra en la siguiente gráfica:

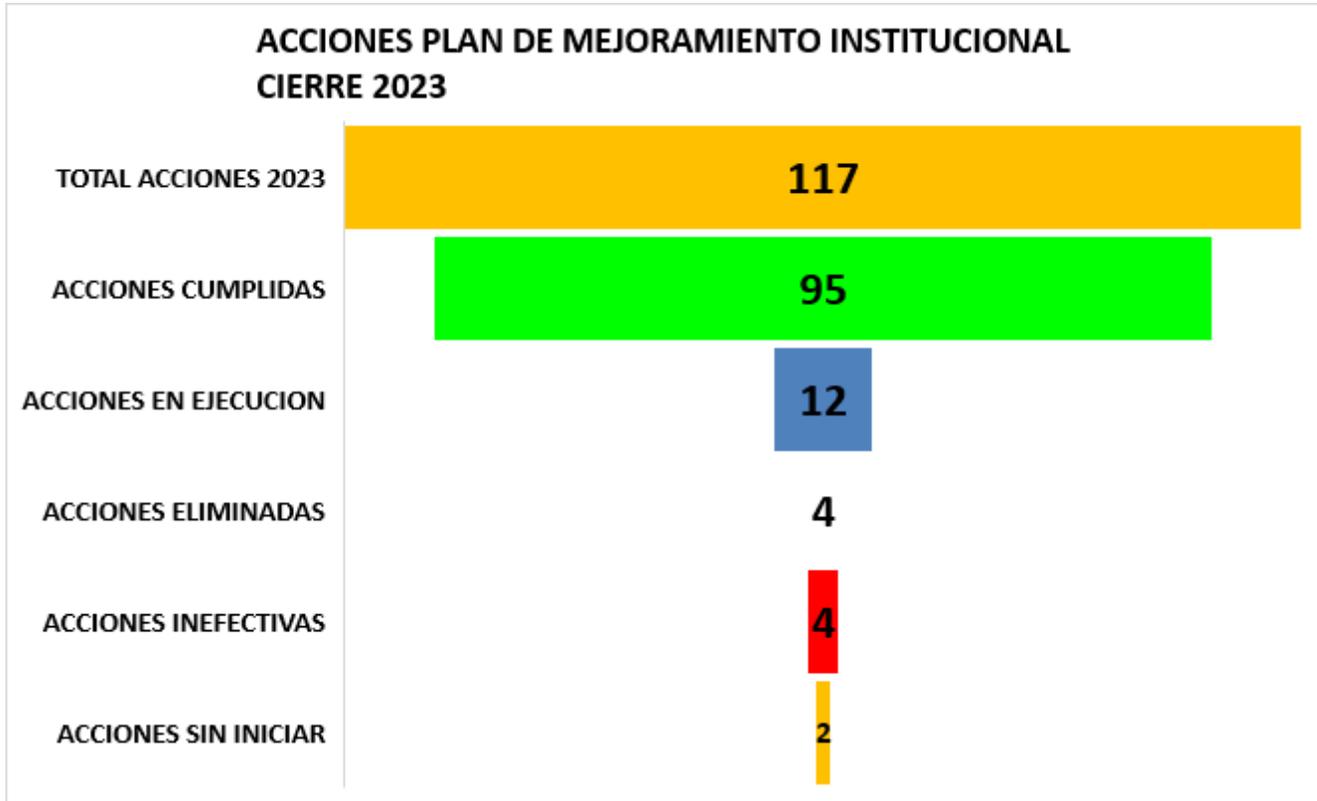
Gráfica No. 1. Hallazgos, Observaciones y Oportunidades de Mejora 2023



Fuente: Oficina de Control Interno

Por lo tanto, al cierre de la vigencia 2023, el Plan de Mejoramiento Institucional culmina con 117 resultados de auditorías internas y externas no asociadas a auditorías de control fiscal clasificados en No Conformidades, Observaciones y Oportunidades de Mejora que componen igual número de acciones de las 95 ya cuentan con concepto de cumplimiento por parte de la Oficina de Control Interno, 12 se encuentran en ejecución, 4 fueron eliminadas, 4 se declararon inefectivas y 2 sin iniciar.

Gráfica No. 2. Estado de las Acciones Plan de Mejoramiento 2023



La tabla No. 1 contiene el resumen general de los resultados de la gestión y desempeño de las dependencias al cierre de la vigencia 2023.

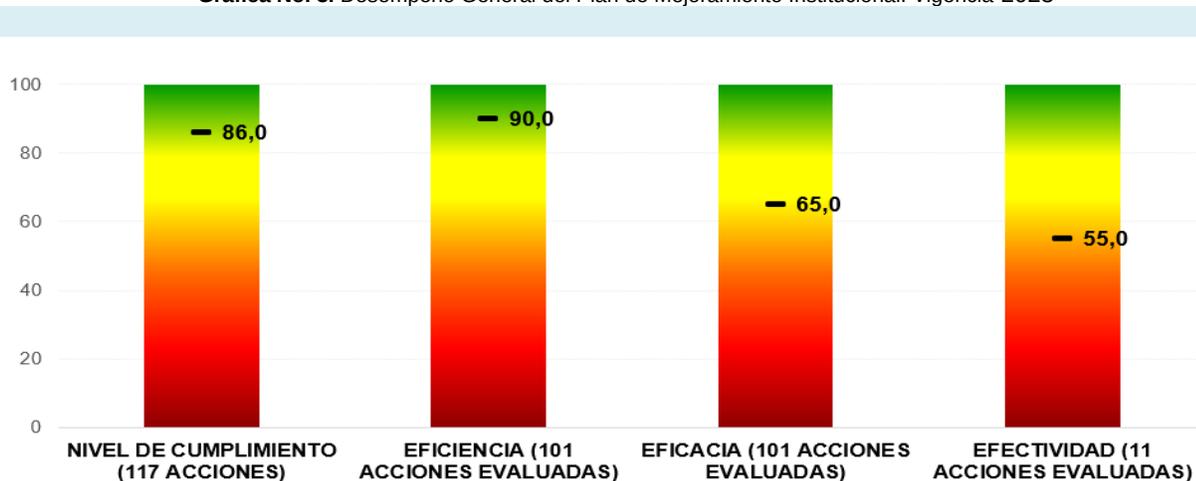
Tabla No. 1. Desempeño del Plan de Mejoramiento por Dependencias.

DEPENDENCIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE EFICIENCIA	NIVEL DE EFICACIA	NIVE DE EFECTIVIDAD
DESPACHO	100%	100%	100%	100%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	100%	100%	94%	100%
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	N. A	N. A	N. A	N. A
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	100%	100%	50%	No evaluada
SUBSECRETARIA JURÍDICA	N. A	N. A	N. A	N. A
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA	N. A	N. A	N. A	N. A
Subdirección de Programas y Proyectos	100%	100%	100%	100%
Subdirección de Servicios Públicos	N. A	N. A	N. A	N. A
Subdirección de Información Sectorial	N. A	N. A	N. A	N. A

Subdirección de Gestión del Suelo	N. A	N. A	N. A	N. A
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA	100%	100%	100%	No evaluada
Subdirección de Operaciones	N. A	N. A	N. A	N. A
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	N. A	N. A	N. A	N. A
Subdirección de Barrios	N. A	N. A	N. A	N. A
Subdirección de Apoyo a la Construcción	N. A	N. A	N. A	N. A
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA	100%	86%	25%	No evaluada
Subdirección Administrativa	100%	84%	70%	25% 4 acciones evaluadas
Subdirección Financiera	100%	75%	83%	No evaluada
SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA	N. A	N. A	N. A	N. A
Subdirección de Recursos Públicos	N. A	N. A	N. A	N. A
Subdirección de Recursos Privados	N. A	N. A	N. A	N. A
SUBSECRETARIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA	N. A	N. A	N. A	N. A
Subdirección de Prevención y Seguimiento	N. A	N. A	N. A	N. A
Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	N. A	N. A	N. A	N. A

De las 117 acciones cumplidas se tomó como muestra 101 que representan el 86%, las cuales fueron evaluadas con los atributos de eficacia y eficiencia y 11 que corresponden al 16% respecto de su efectividad, arrojando los siguientes resultados:

Gráfica No. 3. Desempeño General del Plan de Mejoramiento Institucional. Vigencia 2023



Fuente: Oficina de Control Interno

De lo anterior, se puede concluir que, con ocasión de la gestión, seguimiento y evaluación del instrumento, el Plan de Mejoramiento Institucional al cierre de la vigencia 2023 refleja el cumplimiento del 100% de las acciones programadas para ejecutarse durante esta misma vigencia.

4.2 Plan de Mejoramiento de Contraloría de Bogotá

De acuerdo con los resultados del seguimiento y evaluación de las acciones suscritas al cierre de la vigencia 2023, en resumen, el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá registró el siguiente estado

Para la valoración del desempeño respecto de la gestión y resultados del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, se tomó como universo los hallazgos de control fiscal abiertos al cierre de la vigencia 2023, según se muestra en la siguiente gráfica:

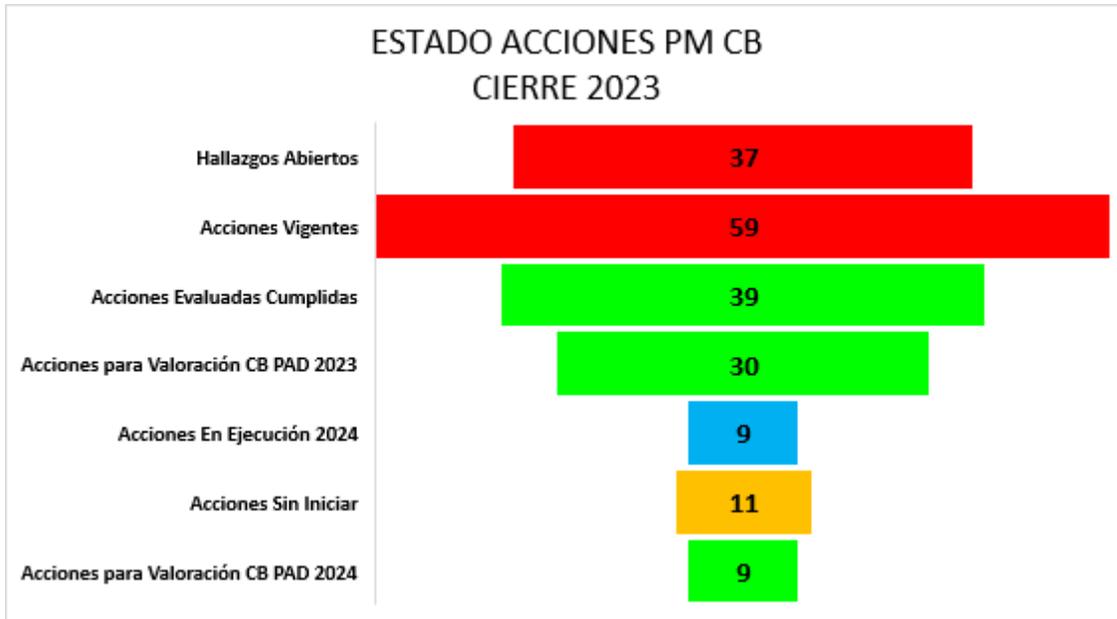
Gráfica No. 1. Hallazgos Vs Auditorías 2022-2023



Fuente: Oficina de Control Interno

Por lo tanto, al cierre de la vigencia 2023, el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá cuenta con 43 hallazgos abiertos derivados de 8 auditorías de control fiscal realizadas entre 2022 y 2023 y que componen 59 acciones vigentes de las cuales 39 ya cuentan con concepto de cumplimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Gráfica No. 2. Estado de las Acciones Plan de Mejoramiento 2023



La tabla No. 1 contiene el resumen general de los resultados de la gestión y desempeño de las dependencias al cierre de la vigencia 2023.

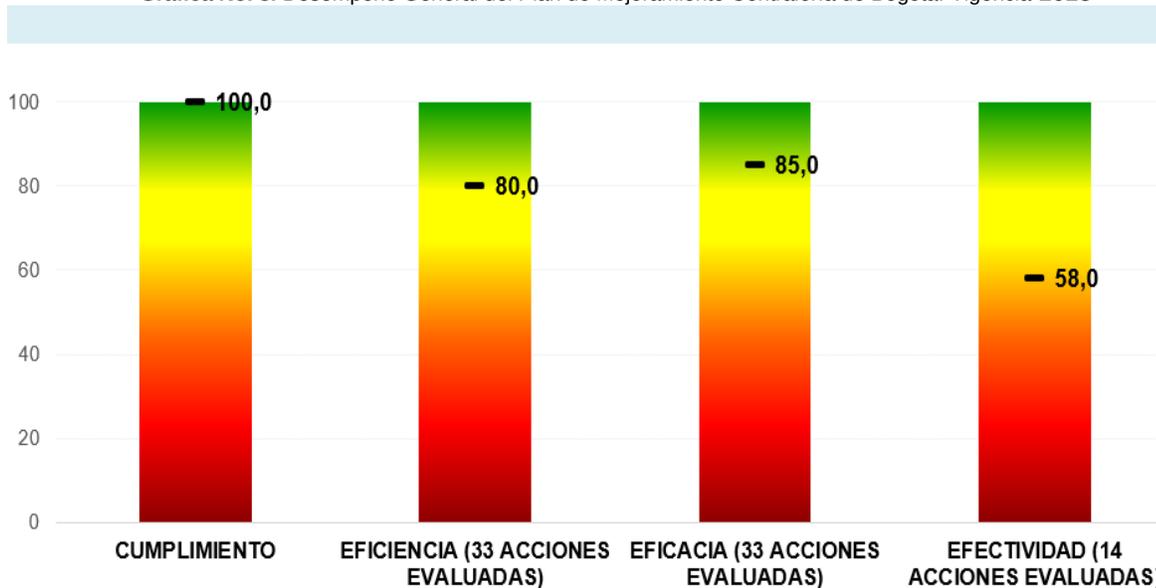
Tabla No. 1. Desempeño del Plan de Mejoramiento por Dependencias.

DEPENDENCIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE EFICIENCIA	NIVEL DE EFECTIVIDAD	NIVE DE EFECTIVIDAD
DESPACHO	N. A	N. A	N. A	N. A
OFICINA DE CONTROL INTERNO	100%	67%	100%	N. A
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	N. A	N. A	N. A	N. A
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	N. A	N. A	N. A	N. A
SUBSECRETARIA JURÍDICA	N. A	N. A	N. A	N. A
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA	100%	50%	83%	84%
Subdirección de Programas y Proyectos	N. A	N. A	N. A	N. A
Subdirección de Servicios Públicos	N. A	N. A	N. A	N. A
Subdirección de Información Sectorial	N. A	N. A	N. A	N. A
Subdirección de Gestión del Suelo	100%	50%	83%	84%
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA	100%	80%	100%	78%
Subdirección de Operaciones	100%	100%	100%	100%
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	N. A	N. A	N. A	N. A
Subdirección de Barrios	100%	75%	100%	70%

Subdirección de Apoyo a la Construcción	N. A	N. A	N. A	N. A
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA	100%	87%	80%	59%
Subdirección Administrativa	100%	100%	76%	3%
Subdirección Financiera	100%	50%	50%	46,15%
SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA	100%	75%	67%	21%
Subdirección de Recursos Públicos	100%	61%	46%	11,86%
Subdirección de Recursos Privados	N. A	N. A	N. A	N. A
SUBSECRETARIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA	N. A	N. A	N. A	N. A
Subdirección de Prevención y Seguimiento	N. A	N. A	N. A	N. A
Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	N. A	N. A	N. A	N. A

De las 39 acciones cumplidas, se tomaron como muestra 33 de las cuales se evaluó el cumplimiento, eficacia y eficiencia y 14 que corresponden al 36% respecto de su efectividad, arrojando los siguientes resultados:

Gráfica No. 3. Desempeño General del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá. Vigencia 2023

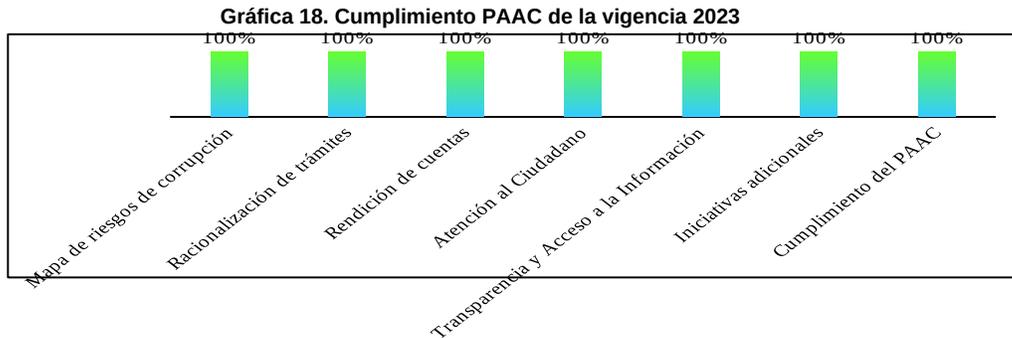


Fuente: Oficina de Control Interno

De lo anterior, se puede concluir que, con ocasión de la gestión, seguimiento y evaluación del instrumento, el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá al cierre de la vigencia 2023 refleja el cumplimiento del 100% de las acciones programadas para ejecutarse durante esta misma vigencia.

4.3 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

De acuerdo con la evaluación realizada durante toda la vigencia, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano al culminar el año 2023 presentó el siguiente estado:

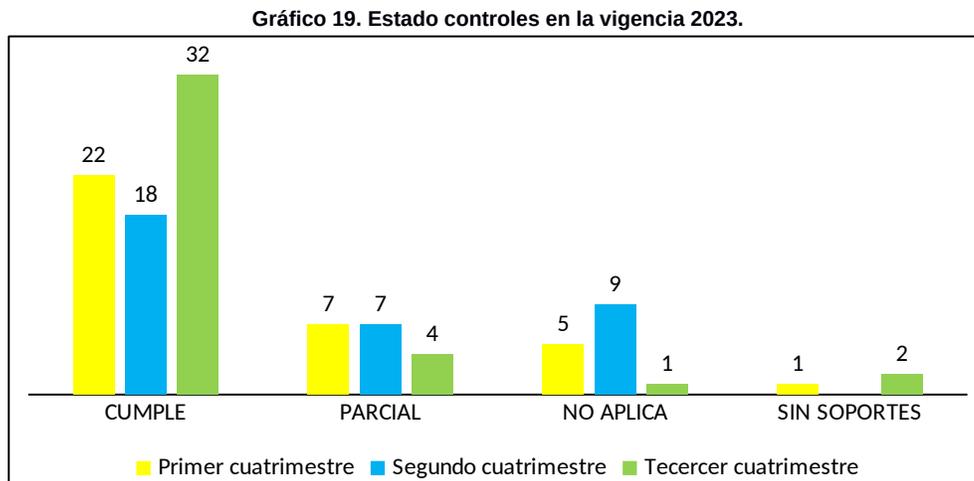


Fuente: Seguimiento PAAC 31122023

Del gráfico anterior se resalta que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano presenta un logro porcentual de cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que durante el periodo de septiembre a diciembre 2023 se recuperaron los rezagos de los periodos anteriores.

A su vez, de acuerdo con los seguimientos realizados a los controles del mapa de riesgos de corrupción, los mismos presentaron diferentes tipos de estados de ejecución conforme con los soportes que se presentaron, especialmente sustentado en aspectos metodológicos, pertinencia, diseño del control o ausencia de alguno de ellos.

A continuación, se presenta el estado de los controles al cierre de la vigencia 2023:



Fuente: Seguimiento a MRC 30042023, 31082023 y 3112023

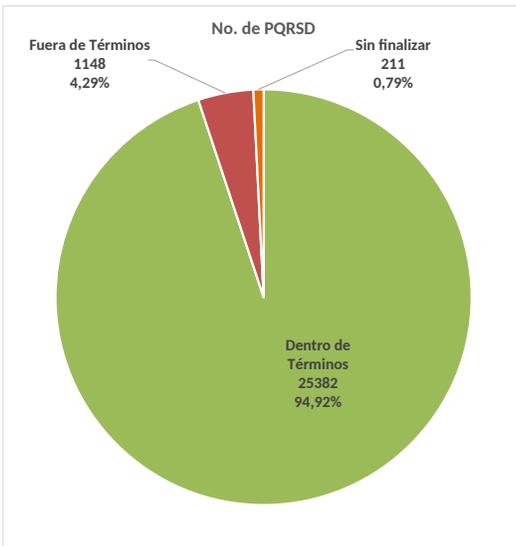
De acuerdo con el gráfico 19 durante la vigencia 2023 el estado de los controles se representó en mayor proporción por el estado "CUMPLE" teniendo en cuenta que los soportes aportados permitieron evidenciar la ejecución del control conforme a su evidencia y frecuencia. De acuerdo, con los seguimientos corte tras corte se evidenció ajuste de 3 de los 4 controles de "Gestión Tecnológica" conforme con las recomendaciones realizadas.

4.4 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones

Al culminar la vigencia 2023, la Secretaría Distrital del Hábitat recibió un total de 26.741 radicados a través del Sistema de Información Documental SIGA los cuales presentan el siguiente estado:

Total Radicaciones SIGA	26741
Total Resueltos	26530
Resueltos Oportunamente	25382
Resueltos Extemporáneamente	1148
En trámite	211

RESUMEN PQRSD VIGENCIA 2023



Etiquetas de fila	Dentro de Términos	Fuera de Términos	Sin finalizar
CONSULTA	621	2	1
DENUNCIA POR POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN	21		
DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	543	27	7
DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	17162	466	158
DERECHO DE PETICIÓN DEL CONCEJO	145	8	
DERECHO DE PETICIÓN DEL CONGRESO	28	2	
FELICITACIÓN	30	3	
PETICIONES ENTRE ENTIDADES	736	40	21
PROPOSICIONES DEL CONCEJO	95	7	
QUEJA	268	29	
RECLAMO	100	6	
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	4429	413	13
SOLICITUD DE COPIA	569	71	5
SOLICITUD ENTES DE CONTROL	627	74	6
SUGERENCIA	8		
Total general	25382	1148	211

La gestión de las PQRSDF fue tramitada por las diferentes dependencias de la Entidad de acuerdo como se relaciona en la siguiente tabla:

AREA	TOTAL RECIBIDAS	ATENDIDAS OPORTUNAMENTE	ATENDIDAS EXTEMPO-RANEAMENTE	EN TRÁ-MITE	INDICE DE OPORTUNIDAD
Despacho	979	920	57	2	94%
Oficina Asesora de Comunicaciones	12	12	0	0	100%
Oficina de Control Disciplinario Interno	47	45	2	0	96%
Oficina de Control Interno	266	243	22	1	91%
Subsecretaría de Coordinación Operativa	2892	2613	236	43	90%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	1675	1631	36	8	97%
Subsecretaría de Gestión Financiera	10308	10148	150	10	98%
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	9805	9052	615	138	92%
Subsecretaría de Planeación y Política	621	593	21	7	95%
Subsecretaría Jurídica	136	125	9	2	92%

4.5 Índice de Desempeño Institucional

Para la vigencia 2022, la Secretaría Distrital del Hábitat alcanzó un IDI del 92,4% en comparación con los puntajes mínimos y máximos obtenidos por entidades del grupo par al cual pertenece la Entidad.

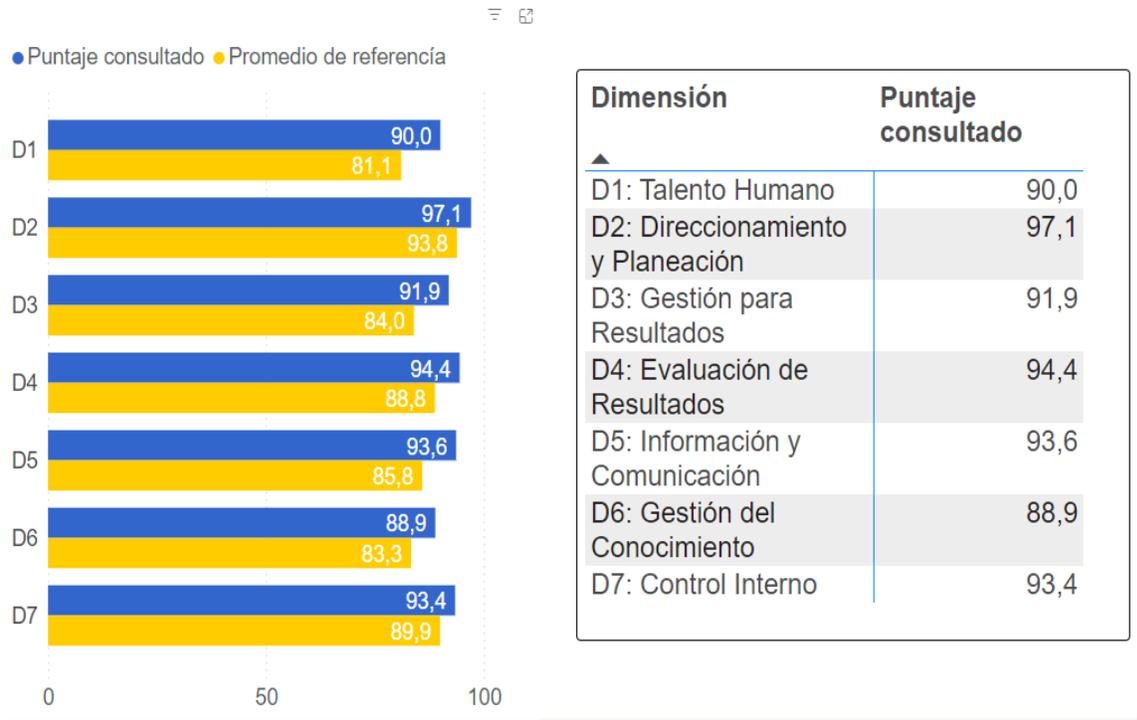
Gráfica No. 21. Índice Desempeño institucional. 2022



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Por su parte, en el gráfico No 22 se presentan los resultados de las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación para la vigencia 2022 obtenidos por la Entidad, encontrando como mayormente representativa la de Direccionamiento Estratégico y Planeación con el 97,1 seguida de la Dimensión de Evaluación y Resultados con el 94,4 y en tercer lugar la de Información y Comunicación con 93,6.

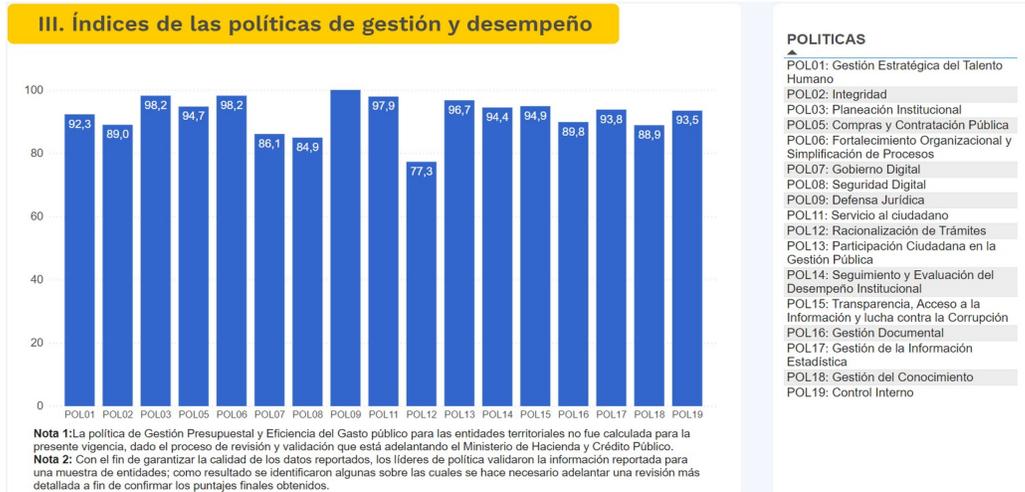
Gráfica No. 22. Índices de Desempeño Políticas MIPG.



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

En la gráfica No. 23 se presenta el desempeño de 17 políticas del MIPG evaluadas, ocupando el primer lugar la de Defensa Jurídica, ocupando el segundo lugar las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos y Planeación Institucional y en tercer lugar Servicio al Ciudadano.

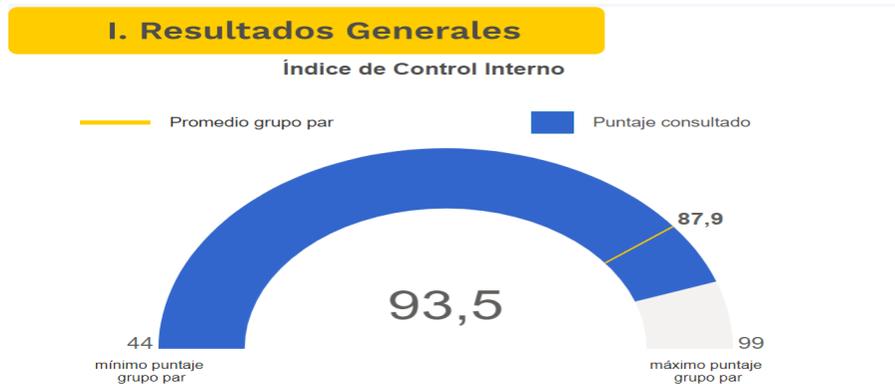
Gráfica No. 23. Índices de Desempeño Políticas MIPG.



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Por su parte, el Sistema de Control Interno estructurado bajo el Modelo Estándar de Control interno logró un IDI del 93,5 en comparación con los puntajes mínimos y máximos obtenidos por entidades del grupo par al cual pertenece la Entidad.

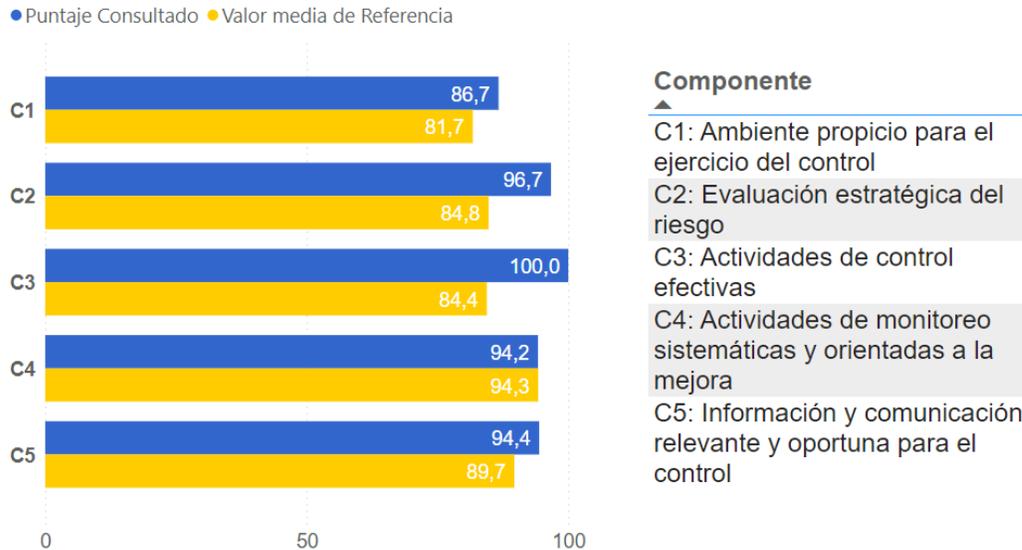
Gráfica No. 24. Índice de Desempeño Institucional MECI. SDHT 2022



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

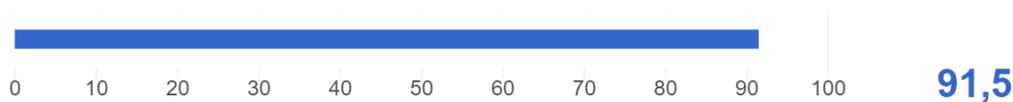
En la gráfica No. 25 se presenta el desempeño de los 5 componentes del MECI, encontrando en primer lugar el componente de Actividades de Control con el 100%, seguido de Evaluación del Riesgo con IDI del 96,7 y en tercer lugar el componente de Información y Comunicación con IDI del 94,4.

Gráfico 25. Índice de Desempeño de los Componentes del MECI. SDHT 2022



En la gráfica No. 26 se presenta el resultado general de Índice de Desempeño Institucional, del Modelo Estándar de Control Interno MECI de la Entidad que se ubica en el, 91,5.

Gráfico 26. Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno MECI. SDHT 2022



Nota: Este índice solo se calcula para las entidades a las que les aplica MIPG, cuya medición al sistema de control interno se hace en el marco de la séptima dimensión, y corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por los jefes de control interno.

4.6 Sistema de Control Interno

Realizado el seguimiento al Sistema de Control Interno de la Entidad, al finalizar la vigencia el índice de desempeño en esta materia arrojó índice de desempeño del 85% de acuerdo con las puntuaciones ponderadas de sus componentes así:

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	88%
Evaluación de riesgos	Si	91%
Actividades de control	Si	79%
Información y comunicación	Si	88%
Monitoreo	Si	79%

4.1 Requerimientos Entes de Control

Durante la vigencia 2023 se recibieron un total de 865 requerimientos registrados por la Oficina de Control Interno, ya sea por intermediación o por solicitudes directas de los organismos de control, siendo mayormente representativos los relacionados con la Personería de Bogotá con el 41%, seguido de los cursados por la Contraloría de Bogotá con el 17%. Para la vigencia 2022 se registraron 1.110 requerimientos lo cual refleja una reducción del 22% en 2023. Ver gráfica No. 8.

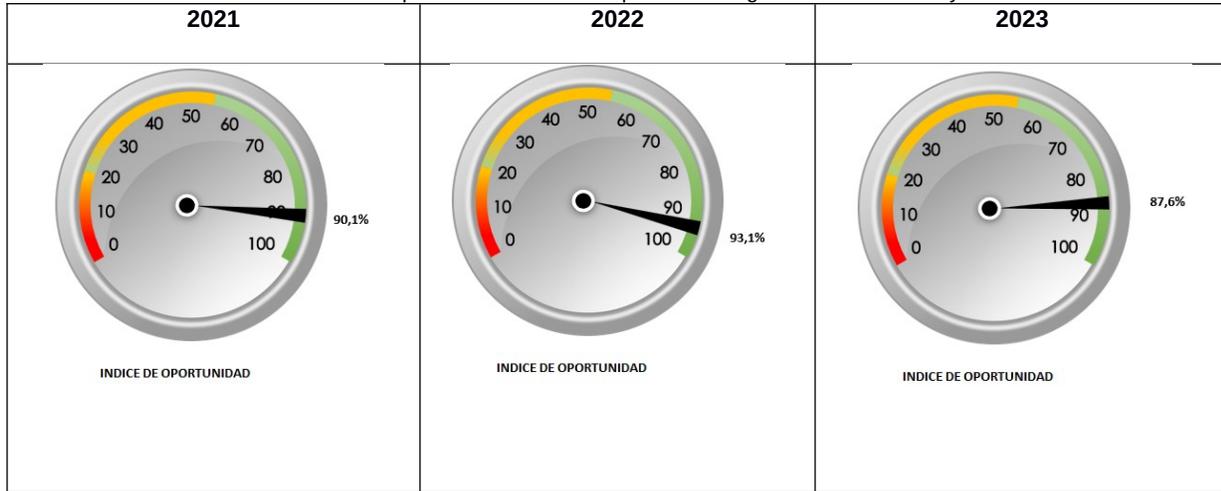
Gráfica No. 8. Comparativo Requerimientos Entes de Control. Vigencias 2022 – 2023



Fuente: Oficina de Control Interno

A su vez, uno a uno fue monitoreado cada requerimiento recibido y registrado por la Oficina de Control Interno para controlar el trámite de respuestas de manera oportuna. Sin embargo, para la vigencia 2023 se registró una disminución del índice de oportunidad en 5,5 puntos porcentuales respecto de la vigencia 2022 que registró 93,1%. En la siguiente gráfica se presenta el comportamiento del trámite oportuno de requerimientos de Entes de Control.

Gráfica No. 9. Comparativo de Índice de Oportunidad Vigencias 2021 – 2022 y 2023

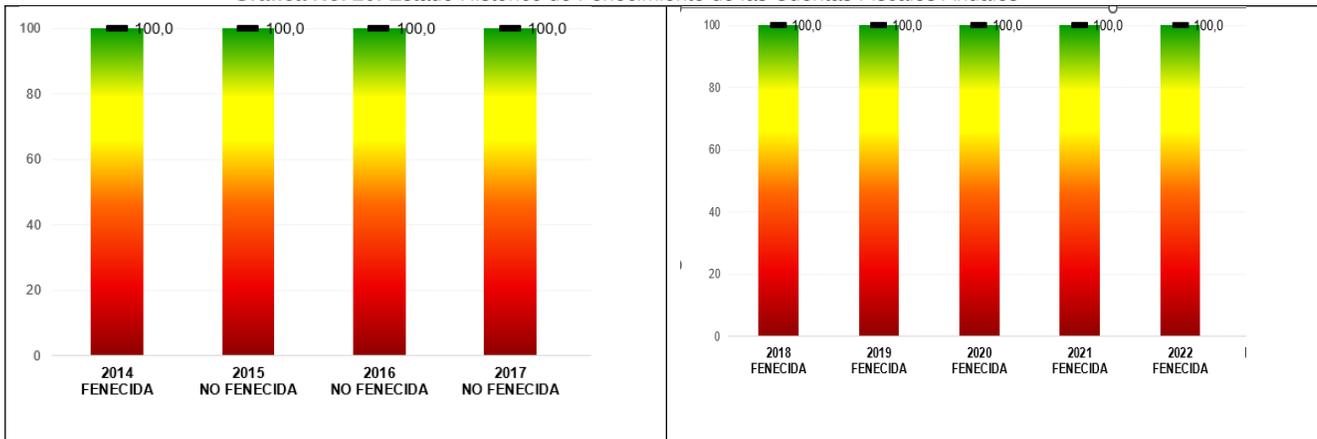


Fuente: Oficina de Control Interno

4.3 Fenecimiento de la Cuenta Fiscal Anual

De acuerdo con los registros históricos, la Contraloría de Bogotá ha conceptuado favorablemente el fenecimiento de la Cuenta Fiscal Anual durante los últimos cinco años, es decir para el quinquenio 2018 a 2022. En la gráfica No. 20 se muestran los comportamientos históricos del concepto de fenecimiento de la cuenta desde la vigencia 2014 a 2022, en tanto la vigencia 2023 será evaluada en el marco del PAD 2024.

Gráfica No. 20. Estado Histórico de Fenecimiento de las Cuentas Fiscales Anuales



Fuente: Oficina de Control Interno

A continuación, se presenta el desempeño obtenido por cada dependencia de la entidad, de acuerdo con los criterios evaluados:



De acuerdo con el gráfico anterior se observó que, de las 23 dependencias de la entidad, 15 presentaron un desempeño mayor al 81%, un desempeño entre el 61% y 80% durante la vigencia 2023.

5. RECOMENDACIONES.

Utilizar los resultados anteriores como uno de los insumos y criterios para la evaluación del desempeño de quienes se encuentran en calidad de servidores públicos de la Entidad



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 3-2024-827

Fecha: 31/01/2024 - Anexos:

Destino: OFIC.ASESORA.COMUNIC

Cordialmente:

MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

c.c.e.: VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL-DESPACHO SECRETARIA DEL HABITAT

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 0

Elaboró: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFCINA DE CONTROL INTERNO

Revisó:

Aprobó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFCINA DE CONTROL INTERNO

